REF.: COMUNICA NUEVO VALOR UNIDAD DE SEGURO REAJUSTABLE DE MARZO 2022.

## OFICIO CIRCULAR Nº 1240, 09 de febrero de 2022 A todo el mercado asegurador del segundo grupo.

Esta Comisión, en uso de sus facultades, ha fijado en **\$229,76** el valor de la Unidad de Seguro Reajustable Trimestral (U.S.R.T.), que se utilizará durante el período comprendido por los meses de **abril, mayo y junio** de 2022.

Las compañías que ocupen la Unidad de Seguro Reajustable Mensual (U.S.R.M.), de acuerdo al oficio Nº 845, de 29 de abril de 1977, de esta Comisión, deberán utilizar durante el mes de marzo de 2022, el valor de \$232,54para la unidad antes mencionada.

Luis Figueroa De la Barra Director General de Regulación Prudencial Por orden del Consejo de la

Comisión para el Mercado Financiero

MIT/ MJS